

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de marzo de 1975

Número 33

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorias en contra de los ejidatarios que se citan en el Primer punto Resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, Asamblea que tuvo verificativo el 26 de agosto de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el Segundo punto Resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y alegatos misma que se llevó a cabo el día 14 de marzo de 1973, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y suceso-

rios a los ejidatarios de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 12 de abril de 1974; y

(pasa a la siguiente página).

#### SUMARIO:

##### SECCION TERCERA

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado "San Miguel Chalma", del Municipio de Tlalnepantla, Méx.

RESOLUCION presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado "Santa Bárbara", del Municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 fracción I de la Propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 26 de agosto de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Toribia Chávez Vda. de Avila, 2.—Juan Calzada Meza, 3.—Felipe Carreón Soto, 4.—Silviano Domínguez, 5.—Epigmenio Gutiérrez Jiménez, y 6.—Pedro Rodríguez. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Alberto Avila, 2.—Luis Carreón, 3.—Felipa Carreón, y 4.—J. Jesús Gutiérrez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1279429, 1279435, 1279440, 1279452, 1279455, y 1279491.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las Cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a los CC. 1.—Gregorio Avila, 2.—Eustolia Caizada M., 3.—Nicolás Maldonado Hernández, 4.—José Domínguez, 5.—León Cedillo Rojas, y 6.—Porfirio Rodríguez consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 17 de septiembre de 1974.

EL SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la Asamblea General de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el Primer Punto Resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, Asamblea que tuvo verificativo el 22 de abril de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el Segundo punto Resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos el día 15 de enero de 1973 misma que se llevó a cabo el día 9 de febrero del mismo año, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió su dictamen en sesión celebrada el día 12 de abril de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 fracción I de la Propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 22 de abril de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 fracción III, 84, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Luciano López, 2.—Reyes Mañana, 3.—Ramón Escobar, 4.—Trinidad Morlan, 5.—Francisco Prestado, 6.—Catarino Vázquez, 7.—Casimiro Delgado, 8.—Antonio Rojas, 9.—Lucas Avendaño, 10.—Isaac Morales, 11.—Juan Vázquez, 12.—José María Alvarez, 13.—José Delgado, 14.—Norberto Aguirre, 15.—Apolonio Alvarez, 16.—Juan Sánchez, 17.—Felipe Vega Lino, 18.—María Guadalupe Navarrete, 19.—Alvaro Aguirre, 20.—Eugenio Flores, 21.—Herminio Vázquez, 22.—Gregorio García, 23.—Juana Rosas, 24.—Cirilo Morlán, 25.—Francisco Sánchez, 26.—Julián Mejía, 27.—Merced Rodríguez, 28.—Reyes Colguín, 29.—Guadalupe Avendaño, 30.—Eulalio Vargas, 31.—Alberto Zuriaga, 32.—León Romualdo, 33.—Marcelo Trinidad, 34.—Catarino Iniguez, 35.—Ignacio Islas, 36.—Federico Vázquez, 37.—Ricardo Moreno, 38.—Ventura Sánchez Vázquez, 39.—Isidro Euriaga, 40.—Cirilo Cuéllar Salgado, 41.—Agustina Morlan Islas, 42.—Adolfo Vargas Islas, 43.—Fidel Vázquez Montoya, 44.—Guillermo Rodríguez Montalvo, 45.—Rubén Vázquez Salgado, 46.—Ángel Vázquez Islas, 47.—Alejo Almazán Prestado, y 48.—Emeterio Jiménez

nez. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Bárbara Sánchez Islas, 2.—Ignacia Calderón, 3.—Juan Mafiana Nuevo, 4.—Juana Avendaño, 5.—Felipe Escobar, 6.—Guadalupe Escobar, 7.—Natalia Vega, 8.—Agustín Morlán, 9.—Timoteo Morlán, 10.—Dolores Pérez, 11.—Aurora Prestado, 12.—Rubén Vázquez, 13.—Guadalupe Salgado, 14.—Juan Vázquez, 15.—Josefina Vázquez, 16.—Jorge Delgado, 17.—Félix Vázquez, 18.—Catalino Delgado, 19.—José Delgado, 20.—Alvaro Delgado, 21.—María Delgado, 22.—Filomena Delgado, 23.—Altagracia Delgado, 24.—Juana Delgado, 25.—Martín Vázquez, 26.—Joaquina Juárez, 27.—Josefina Vázquez, 28.—Dorotea Vázquez, 29.—Miguel Almazán, 30.—Carmen Ortiz, 31.—Guadalupe Almazán, 32.—Fidel Vázquez, 33.—María Félix Zuriaga, 34.—León Ramírez, 35.—Agustina Fragoso, 36.—Ana Pacheco, 37.—Armando Sánchez, 38.—Adolfo Vargas, 39.—Luisa Islas, 40.—Cleotilde Hernández, 41.—Feliciano Hernández, 42.—Socorro Hernández, 43.—Miguel Avendaño, 44.—Natalia Jiménez, 45.—Félix Avendaño, 46.—Gregorio García, 47.—Dolores Mireles, 48.—Palemón García, 49.—Juan García, 50.—Juana Alvarez.

51.—Aniceto Romualdo, 52.—Tomás Romualdo, 53.—Manuel Segundo Romualdo, 54.—Petra Espinosa, 55.—Ramón Flores, 56.—Odilón Flores, 57.—José Flores, 58.—Ernesto Flores, 59.—Agustín Flores, 60.—Juana Flores, 61.—Petra Rivera, 62.—Miguel Iñiguez, 63.—Daniel Iñiguez, 64.—María Dolores Iñiguez, 65.—Joaquín Iñiguez, 66.—Emma Iñiguez, 67.—Ana Iñiguez, 68.—Carolina Iñiguez y 69.—Hilaria Ocampo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los jidatarios sancionados números: 463245, 463281, 463288, 463311, 463329, 463357, 463358, 463248, 463262, 463289, 463225, 463328, 463331, 463364, 463264, 463267, 463287, 463293, 463295, 463256, 463268, 463271, 463313, 463315, 463317, 463321, 463333, 463335, 463336, 463338, 463343, 463355, 463559, 463348, 663534, 663538, 663545, 1118408, 1118418, 1118432, 1118450, 1118454, 1118393, 1118415, 1118424, 1118425, 1118430, y 463332;

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Sánchez, 2.—Angel Morlán A., 3.—Manuel Acuña E., 4.—Jorge Zuriaga, 5.—Cecilia Almazán, 6.—Gloria Delgado, 7.—Félix Delgado, 8.—Antonio Vázquez Moncada, 9.—Andrés Rodríguez Montalvo, 10.—Juan Sánchez Itures, 1.—Manuel Sánchez Salgado, 12.—Miguel Pa-

checo, 13.—Ventura Elías Sánchez, 14.—Roberto Avendaño Quezada, 15.—María del Rosario Salinas, 16.—Pablo Herlanda Aguilar, 17.—Agustín Alvarez Sánchez, 18.—Manuel Delgado, 19.—Luciano Salgado, 20.—Felipe Alvarez, 21.—Florencia Sánchez, 22.—Reyes Rojas, 23.—Claudia Sánchez, 24.—Felisa Aguirre, 25.—Adolfo Pacheco Ramos, 26.—Juan Reséndiz González, 27.—Manuel Prestado Chávez, 28.—Dolores Anguiano, 29.—Paulino Islas, 30.—José Luis Pacheco, 31.—Pedro Moreno, 32.—Rosa Sánchez, 33.—Alejandro Zuriaga, 34.—Leonardo Cuéllar, 35.—Roberto Morlan, 36.—Eulalia Vargas, 37.—Angela Estrada, 38.—Andrea Zuriaga, 39.—Alfredo Ramírez, 40.—Eva Sánchez, 41.—Luis Vargas, 42.—Juan Hernández, 43.—Adelaido Avendaño, 44.—Carlos García, 45.—Jesús Romualdo, 46.—Francisco Flores, 47.—Catalina Iñiguez, y 48.—Demetrio Esteban, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS,

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 17 de septiembre de 1974.

EL SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado Mixto de Primera Instancia

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

374/74

501/74

ISAAC ANDRADE SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: terreno ubicado en Tonatico, de este Distrito, mide y linda: NORTE 39.50 mts., con Enrique Fuentes; SUR la misma medida, con Rosalío Andrade; ORIENTE 7.83 mts., con calle; PONIENTE igual medida con José Vergara.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

419/74

RODOLFO LOPEZ ITURBE, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en San Lucas, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 176.33 mts., con Nazario Solís y otros; SUR igual medida con Canuto Vázquez y hermanos; ORIENTE 43.75 mts., con camino. PONIENTE igual medida con Petra Pérez.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 3 de diciembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

442/74

JORGE CIBRIAN VALDEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en Chalma, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE 46.00 mts., con Jesús Cortés; SUR 24.00 mts., con Manuel Becarri; ORIENTE 99.00 mts., con río; PONIENTE 84.00 mts., con cerro. 2.—Terreno con la misma ubicación, mide y linda: NORTE dos líneas, una de 13.00 Mts., y otra de 50.00 Mts., con Benjamín Enriquez y Ramiro; SUR 50.00 Mts., con Pánfilo Benítez; ORIENTE dos líneas, una de 24.60 mts., y otra de 12.00 Mts., con Margarito Garduño y Ramiro; PONIENTE 14.00 mts., con cerro.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

JESUS ANDRADE ANDRADE, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en el Cuartel número cuatro, del Municipio de Tonatico, Este Distrito, mide y linda: NORTE 40.00 metros, con Rosalío Andrade Sánchez; SUR igual medida con Ramón Cuevas Rodríguez; ORIENTE 30.00 mts., con calle; PONIENTE 29.00 mts., con José Vergara. 2.—Terreno ubicado en el Municipio de Tonatico, este Distrito, mide y linda: NORTE 95.50 mts., con Benigno Rivera; SUR 109.50 mts., con Felipe Rivera; ORIENTE 60.00 mts., con Benigno Rivera; PONIENTE 40.00 mts., con Columba Morales. 3.—Terreno con la misma ubicación, mide y linda: NORTE 47.70 mts., con Avelina Velasco; SUR 48.30 mts., con Josefina Zimbrón; ORIENTE 29.00 mts., con Avelina Velasco; PONIENTE 29.00 mts., con Avelina Zimbrón.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

42/75

J. CRUZ NAVA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en Chalmita, Municipio de Ocuilán, este Distrito, mide y linda: NORTE, dos líneas, una de 65.00 mts., con Calle y otra de 41.00 mts., con Fidencio Cortés; SUR dos líneas, la primera de 61.00 mts., con Calle y la segunda de 24.60 mts., con Antonio Nava; ORIENTE 41.00 mts., con Antonio Nava; PONIENTE 33.40 mts., con Francisco Enriquez y otra de 33.00 mts., con Fidencio Cortes.

88/75

VICENTE GUADARRAMA ORTIZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe:

Terreno con casa de adobe ubicado en Santiaguillo Oxtitlán, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 73.00 mts., con Mario Díaz Fuentes; SUR igual medida con Isabel Estrada; ORIENTE dos líneas 19.00 y 6.50 mts., con Aurelio Camacho y Liborio Villegas. PONIENTE dos líneas 12.00 y 30.60 mts., con calle y Miguel Nava.

112/75

DAVID RUBI ESTRADA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe ubicado en San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 71.20 mts., con Apantle; SUR 225.00 mts., con Tomás y Ofelia Rubi Estrada; ORIENTE 225.00 mts., con Caño y camino; PONIENTE 104.00 mts., con Arroyo.

115/75

J. REFUGIO MENDOZA GOMEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 94.00 mts., con Santos Gómez; SUR 83.00 mts., con Pablo Mendoza; ORIENTE 56.00 mts., con Carmelo Mendoza; PONIENTE 75.00 mts., con arroyo de los Cuilotes.

98/75

RAMON VILLALVA LUNA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 9.24 mts., con Rubén Pedraza; SUR igual medida, con Justino Rosas; ORIENTE 25.33 mts., con Ramón Villalva; PONIENTE 26.33 mts., con Ramón Villalva. 2.—Terreno ubicado en este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 9.24 mts., con Rubén Pedraza; SUR 9.55 mts., con Cruz Flores; ORIENTE 33.33 mts., con Sabina Jardón y Ramón Villalva. PONIENTE igual medida, con Alfonso Flores y Justino Rosas. 3.—Terreno ubicado en este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE dos líneas una de 19.47 mts., con Isabel Flores y otra de 10.00 mts., con Isabel Flores; SUR dos líneas, la primera de 19.10 mts., con Concepción Villalva de Gallegos y Genaro Suárez B. e Ignacio Villalba; la otra de 10.00 mts., con José Iniestra; ORIENTE 26.33 mts., con Ramón Villalva. PONIENTE 26.33 mts., con Isabel Flores, Marcos Segura y José Iniestra.

100/75

IRENE MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en el paraje denominado "El Jacal Viejo", de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 104.00 mts., con Barranca; SUR 96.00 mts., con Callejón; ORIENTE 16.00 mts., con Sucesión de Ignacio Mandragón; PONIENTE 7.00 mts., con barranca.

101/75

Dr. EDUARDO HOLCHNEIDER ORNELAS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Peñas Rayas, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 100.00 mts., con lote 86. SUR 100.00 mts., con Lote 27; ORIENTE 50.00 mts., con Vía Nido de Aguilos. PONIENTE 50.00 mts., con agua Bendita.

107/75

REVERIANO MILLAN VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de común repartimiento, ubicado en San Pedrito, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 10.00 mts. con Camino a Monte de Pozo; SUR igual medida, con Isidro Reynoso López; ORIENTE 24.50 mts., con Francisco Nava Pichardo; PONIENTE 26.00 mts., con Margarita Millán.

43/75

DAVID LAGUNAS OCAMPO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en la calle de Moctezuma 502, esta ciudad, mide y linda: NORTE 10.00 mts., con María Lara González. SUR igual medida, con calle; ORIENTE 25.00 mts., con Salvador Vázquez González. PONIENTE igual medida, con Matías Pérez Peñafiel.

60/75

HERIBERTO SOTELO VAZQUEZ y MARIA FELIZ VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de madera, en San Martín de las Flores, este Municipio y Distrito mide y linda: Norte, termina en punta con carretera, y sin medida; SUR 46.00 mts., con Mateo Castro; ORIENTE 109.00 mts., con camino; PONIENTE 115.00 mts., con Río.

40/75

ALVARO URBINA CRUZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en Santa Ana Ixtlahuazingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 66.60 mts., con Alvaro Urbina; SUR 63.50 mts., con Pedro Urbina; ORIENTE 20.40 mts., con Eugenio Martínez; PONIENTE 15.00 mts., con Carmen Palomares. 2.—Terreno con la misma ubicación, mide y linda: NORTE 69.00 mts., con Calle Nacional; SUR 61.25 mts., con Eufemio Martínez; ORIENTE 74.00 mts., con Juan Cruz y Esteban Velázquez. PONIENTE 112.00 mts., con Carmen Palomares.

36/75

EUSTACIO JACINTO URBINA CRUZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de riego, ubicado en Santa Ana Ixtlahuazingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 32.25 mts., con Manuel Cruz; SUR 26.80 mts., con Mardonio García; ORIENTE 56.00 mts., con Jesús Urbina. PONIENTE 55.80 mts., con Joaquina Cruz.

34/75

AMELIA MILLAN VDA. DE DIAZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno en Acuitlapilco, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE dos líneas, una de 40.00 mts., y otra de 100.00 mts., con María del Carmen Hernández y Misael Martínez; SUR 157.00 mts., con Fulgencio Flores; ORIENTE 202.00 mts., con camino. PONIENTE 99.00 mts., con camino nacional. 2.—Terreno ubicado en Agua Bendita e Ixtlahuaca, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 487.00 mts., con señores Contreras; SUR 320.00 mts., con Víctor Díaz; ORIENTE 492.00 mts., con calle. PONIENTE 70.00 mts., con Río Chiltepec y Carmen Díaz.

102/75

JUANA DIAZ DE SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de tabique, ubicado en la Primera de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 10.00 mts., con Calle Nacional; SUR igual medida, con Aurelio Nava; ORIENTE 30.00 mts., con Martha Alvarez; PONIENTE igual medida, con J. Asunción Hernández.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dichos inmuebles, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 29 de enero de 1975.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

156/75

MARIA CONCEPCION BENITEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en la Delegación de San Andrés, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE en dos líneas 57.30 y 4.50 mts., con Naguez Hernández y Moisés Hernández; SUR 47.60 mts., con herederos de Donaciano López; ORIENTE 66.45 mts., con Donaciano de la Fuente; PONIENTE 36.40 mts., con Calle Real. El predio se denomina "El Trapichito".

133/75

ADELINA BERNAL GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en la Delegación de Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 86.33 mts., con Javier González; SUR igual medida, José María García; ORIENTE 21.00 mts., con Carmelo Bernal; PONIENTE igual medida, con José María García.

136/75

TRINIDAD BERNAL GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en la Delegación de Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 86.33 mts., con Javier González; SUR igual medida, con José María García D. ORIENTE 19.25 mts., con camino nacional; PONIENTE igual medida, con Carmela Bernal.

137/75

CARMELA BERNAL GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Delegación de Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 86.33 mts., con Javier González; SUR igual medida, con José María García; ORIENTE 19.25 mts., con María Trinidad Bernal; PONIENTE 21.00 mts., con Adelina Bernal.

126/75

CELIA SANCHEZ DE GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: terreno ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 90.30 mts., con Amparo Tarango Vda. de Pina; SUR 90.00 mts., con Cruz González; ORIENTE 10.00 mts., con carretera vecinal; PONIENTE 12.00 mts., con Heriberto González.

531/75

NINFA VAZQUEZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de común repartimiento, de riego, ubicada en Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 33.90 mts., con Sucesores de Irineo Sánchez; SUR 32.20 mts., con Herederos de Bruna Guadarrama; ORIENTE 86.15 mts., con Josefina Vázquez de Herrera; PONIENTE 77.60 mts., con Vicente Perdomo.

129/75

LUIS MONDRAGON ARCE, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Ixtlahuaca, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 101.00 mts., con Alvaro Domínguez; SUR 93.00 mts., con Abacuc Tapia; ORIENTE 312.00 mts., con camino; PONIENTE 145.00 mts., con Alberto Mondragón.

124/75

JOSEFINA MONDRAGON ARCE, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Delegación de Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 92.00 mts., con Eglantina Díaz; SUR 95.00 mts., con José Díaz; ORIENTE 108.00 mts., con camino Nacional; PONIENTE 197.00 mts., con Rafael Díaz.

127/75

CATALINA MONDRAGON ARCE, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno en la Delegación de Ixtlahuaca, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 92.00 mts., con Eglantina Díaz; SUR 95.00 mts., con Rafael Díaz; ORIENTE 67.00 mts., con Rafael Díaz; PONIENTE 79.00 mts., con río. 2.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE dos líneas, 79.00 y 128.00 mts., con Elfago Díaz; SUR dos líneas, 76.00 y 45.00 mts., con camino Nacional; ORIENTE dos líneas 142.00 y 139.00 mts., con Silvestre Mondragón; PONIENTE dos líneas, 171.00 y 42.00 mts., con camino Nacional. 3.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 61.00 mts., con Catalina Figueroa; SUR 61.00 mts., con Eloisa Heras; ORIENTE 109.00 mts., con camino Nacional; PONIENTE 109.00 mts., con Eloisa Heras, tiene una casa de adobe, con techo de teja.

128/75

ALBERTO MONDRAGON ARCE, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en Ixtlahuaca, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE dos líneas, 19.00 y 78.00 mts., con Alvaro Domínguez; SUR 120.00 mts., con Abacuc Tapia; ORIENTE 145.00 mts., con Luis Mondragón; PONIENTE 163.00 mts., con camino Nacional. 2.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE cuatro líneas, 70.00, 7.00, 50.00 y 30.00 mts., con José Díaz; SUR 166.00 mts., con Constancia Torres; ORIENTE dos líneas 53.00 y 36.00 mts., con Río; PONIENTE tres líneas, 31.00, 31.00 y 36.00 mts., con Camino Nacional. 3.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 29.00 mts., con camino; SUR 29.00 mts., con camino; ORIENTE 140.00 mts., con Adolfo Arce; PONIENTE 140.00 mts., con Víctor Díaz.

134/75

JOSE TRINIDAD AYALA DIAZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en Coahisquila, Municipio de Coatepec Harinas, mide y linda: NORTE 232.00 mts., con calle; SUR igual medida, con calle; ORIENTE 58.00 mts., con calle; PONIENTE igual medida, con calle; Tiene una casa de adobe y teja. 2.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 82.00 mts., con camino; SUR 98.00 mts., con Víctor Ayala; ORIENTE 36.00 mts., con vereda vecinal; PONIENTE 47.00 mts., con camino. 3.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 628.00 mts., con María del Carmen Sotelo; SUR igual medida, con Ofelia Ayala y Cándida Arizmendi; ORIENTE 69.00 mts., con calle; PONIENTE 101.00 mts., con Juvenal Estrada.

537/75

MAXIMINO OCAMPO GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Santa Ana Xachuca, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 50.00 mts., con Apante; SUR 48.00 mts., con Eva Trujillo Pedroza; ORIENTE 138.00 mts., con Elena Pedroza T. PONIENTE 112.00 mts., con Venustiano Guadarrama.

Exp. Núm. 512/75.

ADAN y BERULO CRUZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Tecamatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 28.00 mts., con calle; SUR 26.10 mts., con Melesio Tenorio y Angela Tenorio; ORIENTE 47.00 mts., con Miguel Tenorio y Andrés Solano; PONIENTE 47.65 mts., con Isaac Mondragón y José Tenorio.

Exp. Núm. 520/75.

DOLORES FUENTES MERCADO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno denominado "Loma Angosta", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 240.00 mts., con Elias Mondragón; SUR 240.00 mts., con Elias Mondragón; ORIENTE 90.00 mts., con Río de las Flores; PONIENTE 90.00 mts., con río.

146/75

JOAQUIN ENRIQUE GUTIERREZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de propiedad particular, ubicado en Tetitlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 23.20 mts. con Camino a Tepoztepec; SUR, termina en punta, con Carmen Gómez de Rivero y Ejido de Tepoztepec; ORIENTE en línea quebrada, 16.70, 11.70 y 52.40 mts., con Carmen Gómez de Rivero; PONIENTE 64.50 mts., con Abraham Martínez.

147/75

NICOLASA VAZQUEZ VDA. DE BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa ubicada en la Delegación de Zepayautla, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 24.00 mts., con calle; SUR 23.50 mts., con Juan Estevez y Esteban Escobar; ORIENTE 37.62 mts., con Aurelia Vázquez; PONIENTE 36.96 mts., con calle.

145/75

ISAURO ANZALDO MONDRAGON, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Tecamatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 71.00 mts., con Juan Cortés; SUR 91.00 mts., con el mismo colindante; ORIENTE 89.00 mts., con Apante; PONIENTE 112.00 mts., con Leopoldo Cruz. Se denomina "La Virgen".

159/75

GILBERTO GUTIERREZ JARQUIN, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno rústico de común repartimiento, ubicado en el Barrio de El Salitre, este Municipio y Distrito, mide y linda: ORIENTE 34.00 mts., con propiedad que fue de Bernardino Pérez Rosales; PONIENTE 48.00 mts., con carretera en proyecto; SUR 32.00 con Fidel Alcalá. Es de figura triangular.

161/75

EMELIA NEYDAR MOLINA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Delegación de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 42.20 mts., con Mardonio Martínez Becerril; SUR 42.70 mts., con Pedro Vera; ORIENTE 46.70 mts., con Federico Neydar Molina; PONIENTE 46.70 mts., con Pánfilo Fuentes.

160/75

FEDERICO NEYDAR MOLINA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Delegación de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 46.70 mts., con Mardonio Martínez; SUR 45.40 mts., con Pedro Vera; ORIENTE 105.00 mts., con el señor Méndez; PONIENTE 123.80 mts., con Emelia Neydar.

155/75

FEDERICO NEYDAR MOLINA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Delegación de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 54.30 mts., con Emilio Neydar; SUR 45.60 mts., con Román Molina; ORIENTE 67.40 mts., con Ramón Molina; PONIENTE 96.00 mts., con Pánfilo Fuentes.

148/75

SOCORRO ROGEL DE CASTRO, NATIVIDAD ROGEL DE BECERRA Y JUVENAL ROGEL FLORES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de propiedad particular, ubicado en la Ranchería de Totalmajac, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 91.29 mts., con Manuel Sánchez y Fidel Rogel; SUR 77.75 mts., con Zacarías Rogel y Jesús Méndez; ORIENTE 40.80 mts., con Faustino Castañeda; PONIENTE 58.45 mts., con carretera a Porfirio Díaz.

132/75

JUVENAL ROGEL FLORES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Totalmajac, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 276.00 mts., con Cirila Cecilia Rogel; SUR 296.00 mts., con Arroyo y otros colindantes; ORIENTE 69.00 mts., con J. Carmen Rogel R., PONIENTE, termina en punta.

130/75

ABIMAEI DOMINGUEZ ESTRADA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de concreto, ubicada en las calles de Obregón y Allende, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 18.64 mts., con calle Alvaro Obregón; SUR 19.75 mts., con Dolores Rubí Vda. de Pérez; ORIENTE 13.62 mts., con María Salgado de Sánchez; PONIENTE 11.05 mts., con calle Ignacio Allende.

123/75

CLARA MENDEZ MILLAN, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en El Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, mide y linda: NORTE: 500.00 mts., con José Flores; SUR 504.00 mts., con Rogaciano Méndez; ORIENTE 42.00 mts., con Río Calderón; PONIENTE 39.00 mts., con Arroyo de Las Fuentes.

536/75

CRUZ MENDEZ MILLAN, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en El Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 678.00 mts., con José Méndez; SUR 668.00 mts., con Rosendo Méndez; ORIENTE 44.00 mts., con Río Calderón; PONIENTE 37.00 mts., con Arroyo de La Fuente. 2.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 381.00 mts., con Antonio Trujillo; SUR igual medida, con Manuel Millán y cerca; ORIENTE 321.16 mts., con barranca y río; PONIENTE 314.00 mts., con Francisco Estrada.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dichos inmuebles, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1975.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

149/75

AGUSTIN PEREZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Tecamatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE dos líneas 47.00 y 85.80 mts., con barranca y Juan Hernández; SUR 131.00 mts., con Ruperta Zamora; ORIENTE 112.00 mts., con apantle; PONIENTE dos líneas 46.00 y 61.00 mts., con río y Juan Hernández.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 19 de febrero de 1975.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

20, 25 y 29 marzo.

Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

### ATENCION

#### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

NADA HAY QUE SEA CAPAZ DE RESISTIR LA DECISION, EL IMPULSO EL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE UN PUEBLO ORGANIZADO.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.